



DERECHOS DE LOS SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADOS RECONOCIDOS

DEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTO
DE ESTATUS DE REFUGIADO 2023

ÍNDICE

1. Estatus de Permanencia Provisional	02
2. Documento Personal de Identidad Especial -DPIE-	02
3. Permiso de Trabajo	03
4. Apertura de cuenta bancaria en Banco Industrial	03
5. Carencia de Antecedentes Penales	04
6. Carencia de Antecedentes Policiales	04
7. Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-	05
8. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	05
9. Permiso de Conducir	06
10. Ministerio de Educación	06
11. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	07
12. MIDES-Ministerio de Desarrollo Social	07
13. Programas para niñez y juventud de la SBS	08
14. Residencia temporal	08
15. Documento Personal de Identificación, extranjero domiciliado	09
16. Documento Especial de Viaje	09

1. ESTATUS DE PERMANENCIA PROVISIONAL

Documento extendido por el Instituto Guatemalteco de Migración a través del Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado.

Mensualmente deberá solicitar la prórroga del Estatus de Permanencia Provisional a través del sitio web:

 **DRER**
Teléfono: 2231-7200

 <https://servicios.igm.gob.gt/Prorrogas>



2. DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIDAD ESPECIAL -DPIE-

Solicitar documento a través del Registro Nacional de las Personas, en todas las sedes de la institución en Guatemala.

 <https://www.renap.gob.gt>



3. PERMISO DE TRABAJO

Se solicita en Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-.

La gestión se puede realizar en línea.



4. APERTURA DE CUENTA BANCARIA EN BANCO INDUSTRIAL



Abrir cuenta monetaria o de ahorro, con la presentación del Documento Personal de Identidad Especial -DPIE- vigente y constancia de ser solicitante de refugio o refugiado reconocido. Las cuentas únicamente se podrán abrir en Bancomático Central, situado en la torre 2, nivel 2 del Centro Financiero, 7a. Avenida 5-10, Zona 4.



 Teléfono 2420-3000

5. CARENCIA DE ANTECEDENTES PENALES

El trámite para solicitud de carencia de antecedentes penales se realiza a través del Organismo Judicial. Únicamente en la sede central en zona 9.

Q. Costo: Q30.00

📍 7 avenida 9-20 zona 9
Edificio Jade



6. CARENCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES

● A través de la Policía Nacional Civil de Guatemala.

📍 Se solicitan en la Sede Central
8a. Calle 6-55, zona 9

Q. Trámite tiene un costo de Q30.00

☎ 1583

📞 5194-2444
5194-2452



7. SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT-

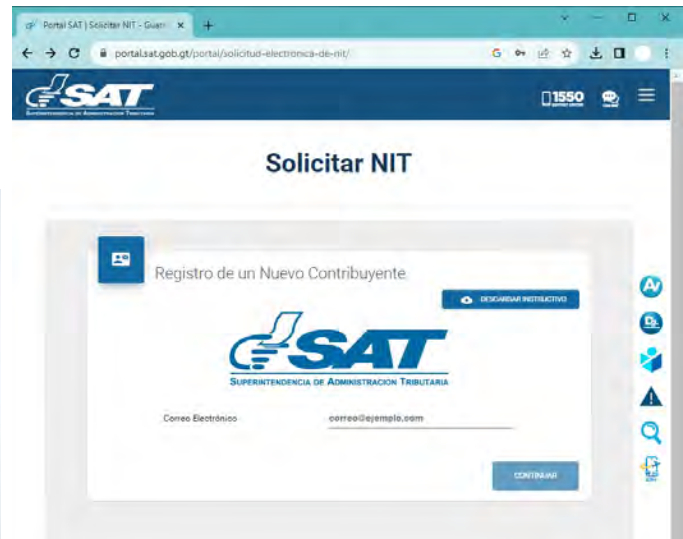
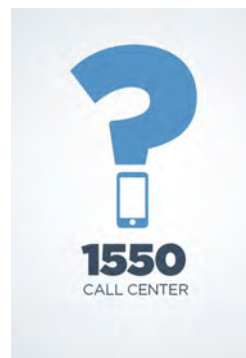
Trámite se realiza en línea a través del siguiente link:



<https://portal.sat.gob.gt/portal/solicitud-electronica-de-nit/>



1550 Call Center



8. INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Registro personal en oficinas centrales para trabajadores vinculados a empresas legalmente constituidas e inscritas en el régimen del seguro social.

- El trámite es personal.



9. PERMISO DE CONDUCIR

- A través del Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil.
- El trámite es personal en la sede central únicamente.

 Solicitar requisitos al número de teléfono 2315-2600.

 Dirección 3ra Av. 6-44 zona 1, Cdad. de Guatemala.



10. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. Programa de educación regular para niños, niñas y adolescentes.
2. Dirección General de Educación Extraescolar-DIGEEX.

- Programa de Educación de Adultos por Correspondencia, PEAC, se ofrece primaria acelerada.
- Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, se atiende el ciclo básico y diversificado.
- Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana, CEMUCAF, se proporciona cursos libres de formación técnica laboral, en el marco de emprendimiento y formación humana.
- Programa Nacional de Educación Alternativa, PRONEA, facilita servicios educativos extraescolares para desarrollar competencias para la vida, en los niveles de educación primaria, nivel medio: ciclo básico y diversificado, formación continua y certificación de competencias laborales.



 6a. Calle 1-87 Zona 10. 01010, Guatemala, C.A.

 PBX:(502) 2411-9595

 DIGEEX, 6 calle 0-36 zona 10, Guatemala.

 (502) 2297 3500

 digeex@mineduc.gob.gt

11. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

- Acceso a salud en los centros públicos hospitalarios.

En centros de salud:

- Constancia de manipulación de alimentos, después de haber tomado el curso para quienes trabajan en la industria alimentaria.
- Tarjeta de salud.



12. MIDES-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

A través del MIDES puede acceder a los siguientes programas:

- Comedor Social.
- Jóvenes Protagonistas.

 MIDES
Teléfono 2300 5400



13. PROGRAMAS PARA NIÑEZ Y JUVENTUD DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA -SBS-

- **Casa Joven:** ofrece integrar a los NNA a espacios seguros, educación para quienes están en edad superior al ciclo normal, atención psicosocial, inglés y cursos a través de Intecap (Villa Nueva, Peronia, Palencia, Amatitlán y Mixco).
- **Quédate:** Huehuetenango y Malacatancito (Huehuetenango), Joyabaj (Quiché) y Santa María Visitación (Sololá).



Edificio El Cortez. 5 avenida 12-31, Zona 9, Guatemala.



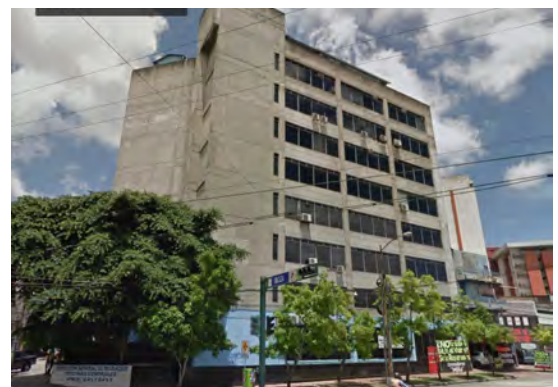
Teléfono 3101 7035

14. RESIDENCIA TEMPORAL

- Para los solicitantes a quienes les fue otorgado el estatuto de refugiado.
- El trámite se realiza en el Instituto Guatemalteco de Migración <https://igm.gob.gt/consultas-frecuentes-de-extranjeria>
- Visitar el sitio web de IGM para descargar el formulario y revisar los requisitos necesarios.



6av. 3-11 zona 4, Ciudad de Guatemala
Extranjería 2do nivel



15. DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN, EXTRANJERO DOMICILIADO

- Extendido al refugiado que cuenta con residencia temporal.



<https://www.renap-gob.gt>



Call Center 1516



contactenos@renap.gob.gt



Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Ciudad Guatemala.



16. DOCUMENTO ESPECIAL DE VIAJE

- Refugiados reconocidos, solicitar requisitos en el DRER para salir del país con 15 días de anticipación a la fecha de salida.
- Para solicitantes de refugio, dar aviso por escrito al Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado, una semana antes de la fecha de salida.



7a. Avenida 14-44, Zona 9, Edificio La Galería, 2° nivel, oficina 15b



Tel. 2231-7200





igm.gob.gt

